Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 – 1870"

Dirección de Tratados

VMRE/DT/L/Nº 29/2020

EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES – Dirección de Tratados – saluda atentamente a la EMBAJADA DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL con el objeto de acusar recibo de la Nota PARBREM/N° 189/2020 del 27 de julio de 2020, mediante la cual informa el cumplimiento de los requisitos internos por parte de su Ilustrado Gobierno del "***Acuerdo sobre Servicios Aéreos entre el Gobierno de la República del Paraguay y el Gobierno de la República Federativa del Brasil***", firmado en la ciudad de Brasilia, el 8 de junio de 2016.

Al respecto, habiendo ambas Partes dado cumplimiento a lo dispuesto en su Artículo 27, primer párrafo, se confirma que el presente Acuerdo entró en vigor el **27 de julio de 2020**, fecha de la última notificación.

EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - Dirección de Tratados - hace propicia la oportunidad para reiterar a la EMBAJADA DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL las seguridades de su más distinguida consideración.

Asunción, 28 de julio de 2020

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCION DE TRATADOS

A la
EMBAJADA DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL
Ciudad